

Buenos Aires, 18 de marzo de 2016

Visto: El EX -2016-00001895- -JUS-DGA y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ju.Fe.Jus.- ha convocado a Reunión de Comisión Directiva que tendrá lugar el viernes 1 de abril en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ocasión del Acto de la entrega de la Bandera del Centro de ex Combatientes de Malvinas a JuFeJus como depositario de la misma, el cual, conforme los protocolos correspondientes, se realiza a las 00:00 horas del 2 de abril de cada año, y que comprende la planificación de diversas actividades durante los días 1 y 2 de abril del corriente año en esa Ciudad.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asistirán su Presidente Luis Francisco Lozano, su Vicepresidente Ana María Conde y la Juez Inés M. Weinberg.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, alojamiento y cobertura de viáticos de los magistrados.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal y su Vicepresidente integran la misión oficial; en uso de las facultades que le son propias,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Encomendar** al Señor Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco LOZANO y a las doctoras Ana María CONDE e Inés M. WEINBERG, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva de Ju.Fe.Jus. en ocasión del Acto de la entrega de la Bandera del Centro de ex Combatientes de Malvinas a JuFeJus como depositario de la misma, a realizarse entre los días 31 de marzo y 2 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de traslado aéreo y alojamiento para los señores Jueces designados en el punto 1 imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago del viático diario a los señores Jueces concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis Lozano (Presidente) – Ana María Conde (Vicepresidenta) – José O. Casás (Juez).

RESOLUCION N° 14/2016

mva
rgm